

Sesión N° 1.069 Extraordinaria

Debida el 30 de Diciembre de 1947

Presidió el señor Trucco, asistieron el Vice-Presidente señor Schmitz, los señores Alfonso, Castiblanco, Chizzini, Dawson, Vrguierdo, Lettieri, Opazo, Barreto, Valenzuela don Enrique, Valenzuela don Oscar y Nachinsky, el

Gerente menor Maschke y el sub-Gerente Secretario menor del Río.- Asistió también el Dr. Max. Antes de proseguir en el estudio del Presupuesto de Divisas, el Gerente menor Maschke hizo dar lectura a una carta, fecha 24 del presente, que acaba de recibir del señor Hernán de Illanes, Gobernador suplente del Banco y del Fondo Monetario Internacional, en la que da a conocer algunas partes del informe elevado al Consejo Directivo de dicho organismo por los miembros de la Misión que recientemente visitó nuestro país, señores Griffin, Parsons y Brandt.

Dijo a conocer también a los señores Directores un telegrama del Director Gerente del Fondo, señor Kutt, que había recibido el funcionario de ese organismo menor del Canto, en el cual se pone que el Fondo estaría pronto para discutir las reformas que se introducirían en el plan original relacionadas con el Presupuesto de Divisas, para cuya efecto podría enviar una misión en la segunda quincena de Enero con poderes suficientes para abordar esas cuestiones, o recibir en Washington una delegación de funcionarios chilenos con el mismo objeto.

En vista del interés que tienen ambas comunicaciones, los Directores presentes insinuaron al señor Maschke la conveniencia de que las pusiera en conocimiento al señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor Maschke se refirió in seguida a la reunión conjunta que habían celebrado la tarde anterior las Comisiones de Hacienda y de Economía de ambas ramas del Congreso Nacional y dio a conocer al Directorio lo tratado en ellas y la expozición que sobre estos problemas él había hecho.- Manifestó, además que aun cuando no se había tomado resolución alguna, porque reglamentariamente la Comisión conjunta no tenía facultades para ello, se había formado la impresión de que al tratar esta misma materia oportunamente en las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados se iba a recomendar la alternativa ofrecida por el señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de poder aplicar el grupo B del Presupuesto de Divisas en conformidad con las disposiciones del Proyecto de Decreto que había dado a conocer al Directorio en la sesión N° 1.066, celebrada el 24 del Corriente.

Prosiguiendo en el estudio del Presupuesto de Egresos, el señor Presidente manifestó que había quedado pendiente en la sesión celebrada ayer el acuerdo respecto al ítem de \$ls. \$ 2.100.000.- contemplado en la Sección XIII, destinado a la importación de papel para periódicos y revistas.

Sobre este particular, el Dr. Max manifestó que en conformidad a lo acordado por el Directorio, él había sido informado en el Consejo de Comercio Exterior de que durante el año en curso la partida de papel destinada para libros y revistas había alcanzado una cifra que, sin poder precisar, fluctuaba entre tres mil a cuatro mil toneladas y que el papel destinado a diarios alcanzaba a poco más de 15 mil toneladas.

Después de debatir ampliamente la conveniencia de reducir o eliminar totalmente la partida al ítem que corresponde a papel para diarios, se acordó, desde luego, eliminar totalmente esta partida del grupo A analizando la conveniencia de reducir el ítem al tratar del grupo B del presupuesto donde debiera figurar, tanto en lo que concierne al papel de diarios como al destinado a libros y revistas.

Cita resolución fue acordada con el voto en contra de los Directores señores Castellblanco y Dawson, quienes estuvieron por mantener este ítem dentro del grupo A, en atención a que los libros, revistas y periódicos en general, representan un aporte cultural cuyo

desarrollo debe ser fomentado por todos los medios.

Se abstuvieron de tomar parte en este acuerdo los señores Irquindo y Seale.

A continuación se trató acerca del ítem por U.S.\$ 42.600.000.- correspondiente a la glosa B del comercio exterior visible, denominada "Compromisos exteriores e internos pendientes", en la cual se comprenden U.S.\$ 22.100.000.- destinados a pagar a la República Argentina las partidas de trigo y de aceite adquiridas directamente por el Gobierno en el año en curso.

Después de debatir ampliamente esta materia, se acordó eliminar esta partida, agregando su valor a la cuota de U.S.\$ 6.000.000.- contemplada para que los bancos comerciales puedan atender la amortización de los créditos que han obtenido de sus corresponsales en el exterior. En esta forma, la glosa indicada deberá dividirse como sigue:

1) Débitos al saldo deudor de Chile en el Comercio de compensación con Brasil	U.S.\$ 2.500.000.-
2) Mercaderías internadas en consignación	3.500.000.-
3) Atención del compromiso fiscal con el Banco Central por anticipos otorgados a los Bancos comerciales	8.500.000.-
4) Amortización de créditos en moneda extranjera concedidos a los Bancos comerciales por sus corresponsales del exterior	28.100.000.-
	U.S.\$ 42.600.000.-

Los diversos ítems correspondientes a las glosas del N° II "Comercio exterior invisible" se mantuvieron en la forma propuesta en el proyecto que los señores Directores conocen, con sólo la excepción de elevar de 30 a 60 mil dólares las remesas para becarios chilenos en el exterior.

Un embargo, se acordó dejar su suspense el ítem de 980 mil dólares, consultado para los gastos de administración de la Oficina en Nueva York de la Corporación de Fomento de la Producción, hasta conocer qué parte de esa suma se requiere para atenuar los gastos de la Oficina en Nueva York de dicho organismo, y cuánto corresponde a la reposición de capital de la misma Corporación, por anticipos que haya concedidos con otros fines.

Finalmente, en el N° III "Movimiento de capitales y en servicios", se acordó introducir una ligera modificación en las glosas, que se refiere al servicio de créditos, reemplazando la palabra "servicio" por la de "intereses" en las dudas de la Corporación de Fomento y en los Ferrocarriles del Estado, todos ellos sin alterar los ítems correspondientes.

Además y en conformidad a las explicaciones que suministró el Dr. Max, se acordó agregar en este mismo número dos ítems, que se refieren a la amortización y servicio de intereses, respectivamente, de la duda fiscal en moneda extranjera a corto plazo, cuyo monto total representa, abe-

dedor de U.S.\$ 660.000.-

Con las modificaciones introducidas, el total del grupo A correspondiente al Presupuesto de Egresos se eleva a la suma de U.S.\$ 119.173.000.-

Se levantó la sesión

Niberry

Pinto

Machholz

Acosta

J. C. Ramírez

N. Zúñiga
Ej. al

Servant Admable

H. Mazzoni

artecloverfin

G. Allison
Odehio